

2018-541 COLFONDOS vs INV OPTICAS VISION Y SOL- APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

Diana Shirley Diaz Neira <dianadiazneira@outlook.com>

Vie 13/01/2023 10:17 AM

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Meta - Villavicencio
<j01mpclvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Diana Patricia Guerrero Rosero <diguerrero@colfondos.com.co>

Señora Juez

LINA MARCELA CRUZ PAJOY

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS

DEMANDADO: INVERSIONES OPTICAS VISION Y SOL SAS NIT. 900219619-5

RADICADO: 500014105001-2018-00541-00

Cordial saludo. Adjunto envio lo indicado en el asunto.

Atentamente,

Diana Shirley Diaz Neira

C.C. 40325472

T.P. 150719

Abogada

Celular: 3103402488

Señora Juez

LINA MARCELA CRUZ PAJOY

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS

DEMANDADO: INVERSIONES OPTICAS VISION Y SOL SAS NIT. 900219619-5

RADICADO: 500014105001-2018-00541-00

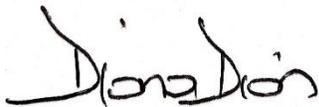
DIANA SHIRLEY DIAZ NEIRA, obrando en mi calidad de apoderada especial de la entidad demandante., me permito aportar **liquidación del crédito** a corte 11 de enero de 2023 en dos (2) hojas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del código General del Proceso.

Igualmente me permito indicar que, de acuerdo con la información suministrada por Colfondos, respecto a esta deuda se depuro la siguiente afiliada:

- **CC 52712778 SALAS RATTALINO MAGDA DEL PILAR**: Se evidencia que al afiliado le aplicaron un periodo cubierto en el periodo 2016-07 ya que estaba laborando para otra empresa por lo cual la deuda bajo.

Con lo anterior, solicito respetuosamente continuar con el trámite respectivo.

Cordialmente,



DIANA SHIRLEY DIAZ NEIRA

C.C. 40.325.472 de Villavicencio

T.P. 150.719 C. S de la J.

CERTIFICA QUE:
INVERSIONES OPTICAS VISION Y SOL LTDA
NIT: 900.219.619
DEBE A:
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
LA SUMA DE:

COTIZACIONES OBLIGATORIAS - C.O. FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL–FSP	\$ 441.252 \$ 0
TOTAL CAPITAL	\$ 441.252
C.O. INTERESES DE MORA C.O. (*) INTERESES FSP (*)	\$ 832.400 \$ 0
TOTAL INTERESES	\$ 832.400
TOTAL DEUDA	\$ 1.273.652

DEUDA HASTA 2018-02-28
TIPO DE PROCESO PROCESO EJECUTIVO

POR CONCEPTO DE:

1. Cotizaciones a pensión obligatoria dejadas de cancelar de los afiliados, según liquidación detallada que se anexa.
2. Aportes al Fondo de Solidaridad Pensional (FSP), según liquidación detallada que se anexa.
3. Intereses de mora causados desde la fecha en que incurrió en mora hasta la fecha de corte, según liquidación detallada que se anexa.
4. Intereses de mora sobre los aportes al Fondo de Solidaridad Pensional (FSP), según liquidación detallada que se anexa.

Para mayor claridad y como complemento de esta certificación se anexa liquidación detallada en la cual se discrimina por cada afiliado su número de identificación, los periodos que se encuentran en mora y los aportes insolutos debidos por: **INVERSIONES OPTICAS VISION Y SOL LTDA NIT: 900.219.619.**

Por autoliquidación, **COLFONDOS S.A** se reserva el derecho de cobrar las deudas no cobradas anteriores y/o posteriores a la fecha de expedición este reporte. **La presente certificación se expide el 11 de enero del 2023**

La siguiente certificación junto con la liquidación anexa presta mérito ejecutivo según lo establece el Artículo 24 de la ley 100 de 1993, Artículo 14 Literal H del Decreto reglamentario 656 y Artículo 5º del Decreto 2633 de 1994



DIRECTORA COBRO JURIDICO COLFONDOS S.A

(*) La tasa de interés moratorio se liquida con base en lo establecido en la Ley y la resolución No 1968 del 29 de diciembre del 2022.

=====

EMPRESA:: NIT 900219619 INVERSIONES OPTICAS VISION Y SOL LTDA
 LIQUIDACIÓN: 20230131 (INTERES SEGÚN LEY 1066 JULIO 2006 Y/O CIRCULAR EXTERNA 000003 MARZO 2013 DE LA DIAN)
 RANGO DE PERIODOS: 19940401 a 20180228
 INCLUIR PLAN. OTRAS AFPS : S Si
 TIPO DE PROCESO CONCURSAL: 08 Proceso Ejecutivo

Tipo	Número id	Nombres y apellidos	Periodo	Salario Cot. oblig.	Int. oblig.	F.S.P.	Int. F.S.P.	Total interes	Total deuda	Marcación Administradora
C.C	52712778	SALAS RATTALINO MAGDA DEL	201603	689.455	110.313	212.300	0	212.300	322.613	
C.C	52712778	SALAS RATTALINO MAGDA DEL	201604	689.455	110.313	209.600	0	209.600	319.913	
C.C	52712778	SALAS RATTALINO MAGDA DEL	201605	689.455	110.313	206.800	0	206.800	317.113	
C.C	52712778	SALAS RATTALINO MAGDA DEL	201606	689.455	110.313	203.700	0	203.700	314.013	
TOTAL PARCIAL				441.252	832.400	0	0	832.400	1.273.652	
TOTAL DEUDAS				441.252	832.400	0	0	832.400	1.273.652	

NOTAS:

- 00001 PARA LA CANCELACIÓN DE LAS DEUDAS DEBE DILIGENCIAR UNA PLANILLA POR CADA PERIODO RELACIONADO.
- 00002 LA DEUDA GENERADA POR PAGOS EFECTUADOS A OTRAS ADMINISTRADORAS INCLUIDO EL SEGURO SOCIAL, CONTINUARAN EN CABEZA DEL EMPLEADOR HASTA QUE EL APORTE CORRESPONDIENTE SEA TRASLADADO A COLFONDOS.
- 00003 SI LOS IBC (INGRESO BASE DE COTIZACIÓN) REFLEJADOS EN EL PRESENTE REPORTE NO CORRESPONDEN, POR FAVOR INFORMAR MEDIANTE COMUNICADO ESCRITO, SELLADO Y FIRMADO, CON EL FIN DE REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y GENERAR NUEVAMENTE EL ESTADO DE CUENTA.
- 00004 TENIENDO EN CUENTA QUE LOS PAGOS SE REALIZAN POR AUTO LIQUIDACIÓN COLFONDOS SE RESERVA EL DERECHO DE COBRAR LAS DEUDAS NO COBRADAS ANTERIORES Y/O POSTERIORES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE REPORTE

+++ FIN DEL REPORTE +++